

COMPAÑÍA CÍA. TRANS. FLOR ZAMORANA S.A

ZUMBI – CENTINELA DEL CONDOR – ZAMORA CH. - ECUADOR

OFC. No. 0010 – CTFZ - 2010

Zumbi, a 31 de Marzo del 2010.

*Dra. Vallejo
J. Torres
2010-04-01*

Dra.
Cristina Guerrero
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE.
Loja.-

De mi consideración.

En calidad de representante legal de la compañía de inversión nacional, de Transporte Terrestre de Carga Liviana: **CÍA. TRANS. FLOR ZAMORANA S.A.**, con domicilio en la ciudad de Zumbi, Cantón Centinela del Condor, Provincia de Zamora Chinchipe, me dirijo a usted con la finalidad de comedidamente exponer y solicitar lo siguiente:

Mediante comunicación suscrita en forma conjunta por las partes, solicitan se registre la Cesión de Derechos y Acciones; esto es, un total de Noventa Acciones a un valor nominal de 90.00 Dólares Americanos, realizada por los esposos: JUAN ARMANDO ROA BURNEO Y ROSA CELMIRA SARANGO IMAICELA, portadores de las cédulas de ciudadanía números 190011225-9 y 190014411-2 respectivamente, a favor del señor JOSE MARIA LEON LEON, de estado civil casado y portador de la cédula de ciudadanía número 190021682-9.

La inversión es nacional.

Una vez que he procedido a tomar nota de dicha Cesión de Acciones, notifico a su autoridad, a fin que se digne autorizar el trámite correspondiente y se proceda a registrar al señor José María León León como el nuevo accionista.

Por su gentil atención en este asunto le expreso mis debidos agradecimientos.

Atentamente,


Egdo. Enrique Oswaldo Rivera Rivera
GERENTE GENERAL
Céd. Nro. 190023003-6



H.D. 2606-924. José León

31 MAR. 2010

*EP
201453*

425-10

CESION DE DERECHOS

En la ciudad de Zumbi, Cantón Centinela del Cóndor, Provincia de Zamora Chinchipe, a los veinte y siete días de Marzo del dos mil diez, se efectúa la Cesión de los Derechos y Acciones de la Compañía de Transporte de Carga Liviana, **CÍA. TRANS. "FLOR ZAMORANA" S.A.** al tenor de las cláusulas siguientes:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Libre y voluntariamente comparecen a la celebración de la presente **Cesión de Derechos**, por una parte en calidad de **VENEDORES**, los cónyuges señores: **JUAN ARMANDO ROA BURNEO**, con cédula de ciudadanía Nro. 190011225-9, y, **ROSA CELMIRA SARANGO IMAICELA**, con cédula de ciudadanía Nro. 190014411-2; y, por otra parte en calidad de **COMPRADOR**, el señor: **JOSE MARIA LEON LEON**, con cédula de ciudadanía Nro. 190021682-9, de estado civil casado. Los comparecientes son ciudadanos mayores de edad, ecuatorianos, hábiles y capaces para obligarse y contratar, domiciliados en la ciudad de Zumbi, Cantón Centinela del Cóndor, Provincia de Zamora Chinchipe.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los vendedores, son dueños de **NOVENTA ACCIONES** en la Compañía Nacional, **CÍA. TRANS. "FLOR ZAMORANA" S.A.**, con domicilio en la ciudad de Zumbi, Cantón Centinela del Cóndor, Provincia de Zamora Chinchipe, Acciones que las adquirieron en la constitución de dicha Compañía.

TERCERA: COMPRA – VENTA.- Con estos antecedentes, y por medio del presente instrumento los Vendedores, ceden y venden a favor de José María León León sus derechos y acciones que mantienen en la Compañía, **CÍA. TRANS. "FLOR ZAMORANA" S.A.** incluidos los beneficios adquiridos hasta la presente fecha.

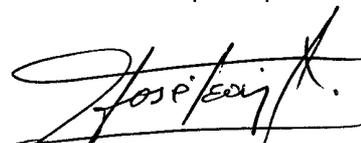
CUARTA: PRECIO.- El precio que el Comprador paga por la presente Cesión de Derechos y Acciones es de \$ 90,00 (NOVENTA DÓLARES AMERICANOS), al contado y en dinero de legal circulación, que el comprador entrega al momento de la suscripción del presente documento y que el Vendedor los recibe a su entera satisfacción.

QUINTA: TRANSFERENCIA.- Los Vendedores, transfieren y ceden todos los derechos y las **NOVENTA ACCIONES**, adquiridas en la constitución de la Compañía al Comprador señor José María León León, para que de manera inmediata realicen los trámites legales y sea reconocido como el nuevo socio de la Compañía, **CÍA. TRANS. "FLOR ZAMORANA" S.A.**

Para constancia de lo actuado las partes suscriben la presente Cesión de Derechos por duplicado.



Sr. Juan Armando Roa Burneo
VENDEDOR



Sr. José María León León
COMPRADOR



Sra. Rosa Celmira Sarango Imaicela
VENDEDORA